



CÓDIGO CIP  
P5456-E

COMUNICACIÓN DE ALTERACIÓN  
DE CIRCUNSTANCIAS  
(PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDAS)

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 (Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, prorrogado por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre)  
Convocatoria D.O.E. n°: \_\_\_\_\_ Año: 20\_\_\_\_

1 DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente

2 FIRMANTE DE LA COMUNICACIÓN

NIF/NIE Primer Apellido / Razón Social Segundo Apellido Nombre  
Teléfono Móvil Correo electrónico

3 DATOS DE NOTIFICACIÓN

Tipo vía Nombre vía pública Tipo Núm. Número Cal.núm.  
Bloq. Portal Esc. Planta Piso Pta. Complemento domicilio  
Localidad (si es distinta del municipio) Municipio Provincia Cód. postal

4 TIPO DE ALTERACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

4.1 Incorporación de un nuevo arrendatario

Datos identificación del nuevo arrendatario

NIF/NIE Primer Apellido Segundo Apellido Nombre  
Tipo vía Nombre vía pública Tipo Núm. Número Cal.núm.  
Bloq. Portal Esc. Planta Piso Pta. Complemento domicilio  
Localidad (si es distinta del municipio) Provincia Provincia  
Cód. postal Teléfono fijo Teléfono móvil Correo electrónico  
Nacionalidad Fecha de nacimiento Sexo Estado civil Nivel formativo Actividad económica

Situación de la familia o unidad de convivencia tras incorporación del nuevo arrendatario

Familia  
 Unidad de convivencia

En caso de cónyuge o pareja de hecho, especifique su situación  
 Con base jurídica  
 Sin base jurídica

Circunstancias sociales  Familia numerosa  Familia monoparental con hijos  Discapacidad  Desahucio de vivienda  propia  alquilada  
 Víctima del terrorismo  Mujer víctima de violencia de género  Flexibilización de ejecución hipotecaria

Debe cumplimentar y presentar esta página tantas veces como arrendatarios adicionales se incorporen

Continúa ...

CÓDIGO CIP  
P5456-E

COMUNICACIÓN DE ALTERACIÓN  
DE CIRCUNSTANCIAS  
(PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDAS)

Relación de documentos que se adjuntan por el nuevo arrendatario:

- Declaración responsable que acredite que el beneficiario no se halla incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, ni en los supuestos señalados en el articulado del Decreto 46/2017, de 12 de abril por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 (*prorrogado por una anualidad en virtud del Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre*) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (*modelo P5456-A*).
- Certificado expedido por el Ayuntamiento del municipio donde radique la vivienda arrendada, que acredite las personas que residen y conviven en la misma y en el que conste la fecha de alta y baja, en su caso, en el padrón municipal.
- En caso de ser titular/cotitular del pleno dominio o un derecho real de uso y disfrute sobre otra vivienda, deberá aportar:
  - > Fotocopia de la resolución judicial que acredite la atribución definitiva del uso y disfrute de la vivienda que constituía el domicilio conyugal, en caso de separación, nulidad o divorcio del matrimonio, o
  - > Fotocopia de documento público en el que quede acreditada fehacientemente la causa por la que no se puede disponer de la vivienda, en otros supuestos.

**NOTA:** Ver apartados 5 y 6 de esta comunicación.

4.2 Disminución del número de beneficiarios

Datos identificación del beneficiario/os que cursa/n baja en la ayuda

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Debe cumplimentar y presentar esta página tantas veces como arrendatarios causen baja

Causas de la baja:

- Separación, divorcio, nulidad matrimonial o extinción de la unidad de convivencia
- Fallecimiento
- Otros. Indique los motivos:

Relación de documentos que se adjuntan:

- Fotocopia del certificado o acta de defunción del beneficiario.
- Fotocopia de la resolución judicial de separación, divorcio o nulidad matrimonial.
- Escrito manifestando la extinción de la unidad de convivencia u otra causa que motive la circunstancia.
- Certificado expedido por el Ayuntamiento del municipio donde radique la vivienda arrendada, que acredite las personas que residen y conviven en la misma y en el que conste la fecha de alta y baja, en su caso, en el padrón municipal.
- Otros. Describa cuales:

4.3 Minoración del importe de la renta mensual del alquiler

Importe anterior:

Nuevo importe:

Relación de documentos que se adjuntan:

- Pacto escrito entre las partes en el que se contemple la bajada del importe del alquiler (*firmado por el arrendatario y el arrendador*).



CÓDIGO CIP  
P5456-E

COMUNICACIÓN DE ALTERACIÓN  
DE CIRCUNSTANCIAS  
(PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDAS)

4.4 Cambio de arrendador

Datos identificación del nuevo arrendador:

NIF/NIE	Primer Apellido / Razón Social	Segundo Apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Indique las causas:

- Separación, divorcio, nulidad matrimonial del arrendador
- Fallecimiento del arrendador
- Venta de la vivienda
- Otras. Indíquelas brevemente:

Relación de documentos que se adjuntan:

- Fotocopia de la resolución judicial que acredite la atribución definitiva de la propiedad o del uso y disfrute de la vivienda alquilada a quien figure como nuevo arrendador, en caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial.
- Fotocopia del certificado o acta de defunción del arrendador, en caso de fallecimiento.
- Fotocopia del Testamento, de la declaración de herederos abintestato o de la escritura pública en la que conste el nuevo propietario, en caso de fallecimiento. En su defecto, declaración responsable de la/s persona/s que se subroga/n en la posición del arrendador motis causa, con indicación de cuenta bancaria en la que se abonará el importe del alquiler.
- Fotocopia de la escritura pública de compra venta o nota simple del Registro de la Propiedad, en la que figure el nuevo propietario de la vivienda alquilada, en caso de venta.
- Otros. Describa cuales:

4.5. Superar IPREM

4.6. Otras causas

Indique brevemente los motivos

Relación de documentos que se adjuntan

CÓDIGO CIP  
P5456-ECOMUNICACIÓN DE ALTERACIÓN  
DE CIRCUNSTANCIAS  
(PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDAS)

## 5 OTRAS AYUDAS DE ALQUILER PERCIBIDAS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

	Identificación de la Administración concedente	Bases reguladoras de la ayuda (normativa)	Importe total de la ayuda
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**NOTA:** Se rellenará exclusivamente en el supuesto de nuevas incorporaciones de arrendatarios (ver apartado 4.1 de esta comunicación).

## 6 AUTORIZACIÓN A EFECTOS DE CONSULTA DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el apartado 2 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la mera presentación de la solicitud o comunicación **SE PRESUMIRÁ** que el/los interesado/s **AUTORIZA/IN AL ÓRGANO GESTOR** competente para recabar de oficio aquellos documentos que, habiendo sido elaborados por cualquier Administración Pública, sean exigidos en el procedimiento (*datos de identidad personal / declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas -IRPF- / certificado de titularidad catastral de los solicitantes / certificados de estar al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Estatal, Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Seguridad Social / certificados de prestaciones sociales públicas, incapacidades temporales y maternidad percibidas / certificados de prestaciones por desempleo o subsidio / importes percibidos, en concepto de complemento de alquiler, emitido por los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura*), **SALVO QUE EXPRESAMENTE HUBIERA/IN MANIFESTADO SU OPOSICIÓN A DICHA CONSULTA MEDIANTE LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN Y ENTREGA DEL MODELO P5456-B**, y de los documentos y certificados requeridos.

## 7 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se harán en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo en la Avda. de las Comunidades S/N, 06800, Mérida, Badajoz.

## 8 FECHA Y FIRMA

**COMUNICO, JUSTIFICO Y ACREDITO** la alteración de circunstancias de conformidad con el art. 23.c) del Decreto 46/2017, de 12 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 (*prorrogado por una anualidad en virtud del Real Decreto 637/2016, de 9 de septiembre*), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMESE POR BENEFICIARIO O REPRESENTANTE, INDICANDO SU NOMBRE Y APELLIDOS, Y POR EL/LOS NUEVO/S ARRENDATARIO/S Y/O BENEFICIARIO/S QUE CURSE/IN BAJA, EN SU CASO.

**A/A SRA. SECRETARIA GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO**

CÓDIGO CIP  
P5456-ECOMUNICACIÓN DE ALTERACIÓN  
DE CIRCUNSTANCIAS  
(PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDAS)

## 9 INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

## CUESTIONES GENERALES

**ESTE DOCUMENTO DEBERÁ RELLENARSE CON LETRAS MAYÚSCULAS Y NÚMEROS LEGIBLES, SIN ENMIENDAS NI TACHADURAS****NOTA:** Esta solicitud deberá cumplimentarse en todos sus apartados (**TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS**) y acompañarse de toda la documentación requerida.**Normativa reguladora:**

Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, por el que se prorroga el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 regulado en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril.

Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

Decreto 46/2017, de 12 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 1 DATOS DEL EXPEDIENTE

En este apartado deberá cumplimentarse el número de expediente de ayuda que tiene asignado.

## 2 FIRMANTE DE LA COMUNICACIÓN

Si se ha designado un representante en la solicitud de ayuda, cumplimente las casillas correspondientes. Si no se hubiese otorgado representación, bastará con que uno de los beneficiarios cumplimente las casillas correspondientes, entendiéndose que representa al resto de interesados ya que, de conformidad con el artículo 5.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la representación se presume para los actos y gestiones de mero trámite.

Casilla NIF/NIE: En esta casilla debe consignarse el número de identificación que figure en su Documento Nacional de identidad (NIF) o, en su caso de extranjero con residencia legal en España, el Número de Identificación de Extranjero (NIE). El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando si es necesario con ceros a la izquierda, más la letra final. En el caso de NIE deberá empezar por X o Y, 7 dígitos y la letra final.

## 3 DATOS DE NOTIFICACIÓN

**Casillas relativas al domicilio:**

- Tipo de vía: Consigne la denominación correspondiente al tipo o clase de vía pública: CALLE, PLAZA, AVDA (Avenida), GTA (Glorieta), CTRA (Carretera), CUSTA (Cuesta), PASEO, RBLA (Rambla), TRVA (Travesía), etc...
- Tipo de numeración (Tipo Núm.): Indique el tipo de numeración que proceda: número (NÚM), kilómetro (KM), sin número (S/N) u otros (OTR).
- Número: Número identificativo de la vivienda o, en su caso, punto kilométrico.
- Calificador número (Cal. Núm.): En su caso, consigne el dato que contempla el número de vivienda (BIS, duplicado – DUP, moderno – MOD, antiguo – ANT) o el punto kilométrico (metros).
- Complemento del domicilio: En su caso, se hará constar los datos adicionales que resulten necesarios para la completa identificación del domicilio (por ejemplo: Urbanización el Alcorchete, Edificio El Peral, Residencia Goya, Polígono El Prado, etc).
- Localidad: Nombre de la localidad o población cuando sea distinta del Municipio.

## 4 TIPO DE ALTERACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Indíquese lo que proceda. Teniendo en cuenta que, dependiendo de cuál sea su alteración, tendrá que acompañar distinta documentación.

## 4.1 Incorporación de un nuevo arrendatario.

En el caso de que se incorpore un nuevo miembro mayor de edad a la familia o a la unidad de convivencia, deberá cumplimentarse los campos relativos a su NIF/NIE, nombre y apellidos, edad, sexo, estado civil y nacionalidad.

**Casillas relativas al sexo, estado civil, nivel formativo y actividad económica:**

Deberá indicar el código que corresponda a su situación actual (datos a efectos estadísticos).

- M – Masculino, F – Femenino.
- Estado civil: SO- Soltero/a, CA- Casado/a, SE- Separado/a, VI- Viudo/a o DI- Divorciado/a.
- Nivel formativo: A- Sin estudios, B- Certificado de Escolaridad, C- EGB, D- Ed. Primaria, E- ESO, F- Bachiller, G- BUP, H- COU, I- FP1, J- Técnico, K- FP2, L- Técnico superior, M- Diplomado, N- Grado, O- Licenciado, P- Postgrado o Q- Otros estudios.
- Actividad económica: 1- Asalariado, 2- Empleador, empresario sin asalariados o trabajador independiente, 3- Parado, 4- Jubilado, retirado o jubilado anticipado, 5- Incapacitado permanentemente para trabajar, 6- Labores del hogar, al cuidado de niños u otras personas, 7- Estudiantes, escolar o en formación u 8- Otra clase de actividad.



CÓDIGO CIP  
P5456-E

COMUNICACIÓN DE ALTERACIÓN  
DE CIRCUNSTANCIAS  
(PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDAS)

Deberá indicarse el modelo de convivencia de los solicitantes, en concreto:

- Familia: La unidad familiar, tal y como se encuentra definida en la normativa reguladora del IRPF, y la pareja de hecho constituida de conformidad con la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como los hijos de estas últimas, siempre que reúnan las condiciones exigidas por la normativa reguladora del IRPF respecto de los hijos integrados en las unidades familiares.
- Unidad de Convivencia: Unión de personas físicas con vocación de estabilidad que necesitan acceder al arrendamiento o a la propiedad compartida de una vivienda, o que precisan acometer en las mismas obras de rehabilitación, siempre que la convivencia sea ajustada a derecho y la vivienda se destine a habitual y permanente.

En caso de cónyuge o pareja de hecho, deberá especificar su situación:

- Con base jurídica (inscrito en registro civil o de parejas de hecho).
- Sin base jurídica.

Asimismo deberá indicarse si en algún miembro de la familia o unidad de convivencia concurren una o varias de las siguientes circunstancias: Familia numerosa, familia monoparental con hijos, discapacidad, mujer víctima de violencia de género o víctima del terrorismo. Igualmente, señalará si está sujeto a flexibilización de ejecución hipotecaria o ha sido afectado por un procedimiento de desahucio, detallando en este último supuesto, si correspondía a la vivienda propia o alquilada.

A continuación, marque las casillas de la documentación que acompaña y que acreditan que el nuevo arrendatario reúne las condiciones exigidas para incorporarse como beneficiario de la ayuda, y que se siguen manteniendo los requisitos y condiciones que dieron lugar al reconocimiento de la ayuda.

#### 4.2 Disminución del número de beneficiarios.

Identifique con NIF/NIE, nombre y apellidos el beneficiario que cursa baja en la ayuda.

Marque la causa de baja: fallecimiento, separación o divorcio, extinción de la unidad de convivencia, otras causas (indique brevemente las mismas).

Aporte la documentación acreditativa de la causa: fotocopias del acta de defunción, de la resolución judicial de separación o divorcio o escrito manifestando la extinción de la unidad de convivencia u otra causa que motive la circunstancia, y acompañelo del certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento que acredite las personas que residen y conviven en la vivienda arrendada y en el que conste la fecha de alta y baja, en su caso, en el padrón municipal.

#### 4.3 Minoración del importe de la renta mensual del alquiler.

Indique el nuevo importe de la renta mensual del alquiler y aporte el pacto escrito entre las partes en el que se contemple la bajada del precio del alquiler.

#### 4.4 Cambio de arrendador.

Marque lo que corresponda, según el nuevo arrendador lo sea por separación, divorcio o nulidad matrimonial, venta de la vivienda, fallecimiento del arrendador u otras causas no especificadas.

Relacione los documentos que aporta según el tipo de causa marcada.

#### 4.5 Superar IPREM.

En el caso de advertir que superan el IPREM, tan solo será necesario aportar fotocopia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de los beneficiarios, correspondiente al período impositivo vencido inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, salvo que hubiesen autorizado de oficio de conformidad con el artículo 13.2 de este Decreto. En caso de no estar obligado a presentar la citada Declaración deberá aportar certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que así lo acredite. Si se hubiesen obtenido ingresos exentos o no sujetos a tributación por IRPF, deberá aportarse resolución o certificado del organismo público competente que acredite los importes percibidos.

#### 4.6 Otras causas.

Indique brevemente otras causas que alteren las condiciones por las que se conceden las ayudas, y aporte la documentación que acredite la concurrencia de las causas que alega.

## 5 OTRAS AYUDAS DE ALQUILER PERCIBIDAS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

Se indicarán los nombres de las Administraciones concedentes de las ayudas así como la normativa de sus bases reguladoras y su importe.

## 8 FECHA Y FIRMA

Este apartado se cumplimentará con la firma y la identificación (nombre y apellidos) de quien conste reseñado en el apartado 2 de esta comunicación, junto con los declarados en los puntos 4.1 y/o 4.2, en su caso.